

**ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
(BIENES O SUMINISTROS DE BIENES)**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio de Anatomía Patológica requiere adquirir el reactivo
KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca adquirir reactivos de Inmunohistoquímica para asegurar la prestación de servicios a pacientes oncológicos en la prevención, tratamiento y control del cáncer.

3. ANTECEDENTES

El Servicio de Anatomía Patológica requiere contar con la cantidad suficiente de reactivos para la atención continua de los pacientes que requieren estudios de Inmunohistoquímica para la prevención tratamiento y control del cáncer.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES para el procesamiento de las muestras con la técnica de inmunohistoquímicas.

5. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Kit completo / 6 Unidades.

5.2 Especificaciones y/o Características técnicas del bien

Las especificaciones técnicas del bien se encuentra adjunto en el pedido de compra N° 01600
Kit para uso en tejidos para el procesamiento de las muestras en la técnica de Inmunohistoquímica
Bloqueador de peroxidasa endogena
Buffer de lavados
DAB cromogeno
Polimero / HRP
Solución recuperadora suficientes para 200 determinaciones
Substrato Buffer
Solución de hematoxilina lista para usar

5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas sanitarias, reglamentos y demás normas.

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
Certificado Buenas prácticas de almacenamiento.
Certificado Buenas prácticas de distribución y transporte.
Fecha de vencimiento no menor de 1 año

5.4 Garantía comercial

Cambio del producto por defecto mientras el reactivo se encuentre dentro de la fecha de vigencia. Dicha garantía cubre el reemplazo del reactivo en el plazo máximo de 5 días calendario de haberse notificado al proveedor.

5.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar: Hospital Nacional Dos de Mayo (Parque "Historia de la Medicina Peruana", S/N, Av. Miguel Grau 13, Cercado de Lima 15003, Perú.

Plazo: 7 días calendario

Cronograma: Entrega única

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

Área que recepcionará: Almacén de Logística procederá a realizar la recepción de los bienes de acuerdo al cronograma establecido.

Área que brindará la conformidad: Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica.

5.7 Penalidades

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente penalidad por mora por cada día de atraso.

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

MANUEL HUMBERTO LÓPEZ FUENTES
Jefe del Servicio de Anatomía Patológica
C.M.P. N° 54887 R.N.E. N° 31045

10

10

PEDIDO DE COMPRA N°

01600

UNIDAD EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000144

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
 Entregar a Sr(a) : LOPEZ FUENTES MANUEL HUMBERTO
 Fecha : 21/04/2021
 Actividad Operativa : C0086 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
 Motivo : Adquirir KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0126	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
358600093487	KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES	6.00	UNIDAD

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El Servicio de Anatomía Patológica requiere adquirir el reactivo KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES

FINALIDAD PUBLICA: El presente requerimiento busca adquirir reactivos de Inmunohistoquímica para asegurar la prestación de servicios a pacientes oncológicos en la prevención, tratamiento y control del cáncer.

ANTECEDENTES: El servicio de Anatomía Patológica requiere contar con la cantidad suficiente de reactivos para la atención continua de los pacientes que requieren estudios de Inmunohistoquímica para la prevención tratamiento y control del cáncer.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquirir KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES para el procesamiento de la muestras con la técnica de Inmunohistoquímica.

DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES: Kit completo / 6 Unidades.

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS: Kit para uso en tejidos para el procesamiento de las muestras en la técnica de Inmunohistoquímica:
 -Bloqueador de peroxidasa endogena
 -Buffer de lavados
 -DAB cromogeno
 -Polimero / HRP
 -Solución recuperadora suficientes para 200 determinaciones
 -Substrato Buffer
 -Solución de hematoxilina lista para usar

REQUISITOS SEGÚN LEYES Y NORMAS SANITARIAS:
 -Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
 -Certificado Buenas prácticas de almacenamiento.
 -Certificado Buenas prácticas de distribución y transporte.
 -Fecha de vencimiento no menor de 1 año
 -Compatibilidad para el procesamiento con cualquier tipo de marcador de Inmunohistoquímica.

GARANTIA COMERCIAL: Cambio del producto por defecto mientras el reactivo se encuentre dentro de la fecha de vigencia. Dicha garantía cubre el reemplazo del reactivo en el plazo máximo de 5 días calendario de haberse notificado al proveedor.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN: Lugar: Hospital Nacional Dos de Mayo (Parque "Historia de la Medicina Peruana", S/N, Av. Miguel Grau 13, Cercado de Lima 15003, Perú.
 Plazo: 7 días calendario.

CONFORMIDAD DE LOS BIENES Área que recepcionará: Almacén de Logística procederá a realizar la recepción de los bienes de acuerdo al cronograma establecido.
 Área que brindará la conformidad: Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica.

PEDIDO DE COMPRA N°

01600

UNIDAD EJECUTORA : 028 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000144

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
Entregar a Sr(a) : LOPEZ FUENTES MANUEL HUMBERTO
Fecha : 21/04/2021
Actividad Operativa : C0086 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Motivo : Adquirir KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA X 200 DETERMINACIONES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0126	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
PENALIDADES:	En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente penalidad por mora por cada día de atraso.		

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

MANUEL HUMBERTO LOPEZ FUENTES
Jefe del Servicio de Anatomía Patológica
C.M.P. N° 54887 R.N.E. N° 31045

Firma del Solicitante

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA
PATOLOGICA

Dra. Carolina CUCHO ESPINOZA
Jefe del Departamento de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
C.M.P. N° 051540 R.N.E. N° 024437

Firma Autorizada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El Servicio de Anatomía Patológica requiere adquirir Reactivos para exámenes de Inmunohistoquímica con equipo en cesión de uso.

II. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento busca adquirir Reactivos de Inmunohistoquímica y equipo en cesión de uso para asegurar la prestación de servicios a pacientes oncológicos en la prevención, tratamiento y control del cáncer.

III. ANTECEDENTES:

El servicio de Anatomía Patológica requiere contar con la cantidad suficiente de Reactivos y equipo en cesión de uso para la atención continua de los pacientes que requieren estudios de Inmunohistoquímica en la prevención, tratamiento y control del cáncer.

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Adquirir Reactivos y equipo en cesión de uso para el procesamiento de las muestras con la técnica de Inmunohistoquímica necesarios para la atención de pacientes Oncológicos.

V. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

5.1 LISTA DE ITEMS:

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit de Inmunohistoquímica x 200 determinaciones	Unidad	6
2	Coloreador automático para Inmunohistoquímica	Unidad	1

5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES:

a. Kit de Inmunohistoquímica x 200 determinaciones

Kit para uso en tejidos para el procesamiento de las muestras en la técnica de Inmunohistoquímica:

- Bloqueador de peroxidasa endógena
- Buffer de lavados
- DAB cromógeno
- Polímero / HRP
- Solución recuperadora suficiente para 200 determinaciones



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

- Substrato Buffer
- Solución de hematoxilina lista para usar.

b. Coloreador automático para Inmunohistoquímica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : COLOREADOR AUTOMÁTICO PARA IHC	
UNIDAD FUNCIONAL (Servicio) : ANATOMÍA PATOLÓGICA	
PACIENTES	: ADULTOS-NIÑOS
FRECUENCIA DE USO	: 12 HORAS DIARIAS / 6 DÍAS SEMANALES
GENERALES DEL EQUIPO	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de mesa. • Proceso de coloración automático en Inmunohistoquímica, abarca desde el secado, desparafinado hasta el contraste con hematoxilina. • Estaciones de carga y descarga para racks portaláminas • Volumen de dispensación: 100 a 150 ul. • Detección a través de sensores de nivel/ volumen de líquido. • Para muestras fijadas en formol e incluidas en parafina y frotis celular. • Sistema abierto, permite trabajar con anticuerpos concentrados y de otra marca usando los contenedores abierto que son administrados con el equipo. 	
CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL EQUIPO	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga Total 30 láminas como mínimo • Capacidad para realizar Hibridación in situ • Tiempo de procesamiento 240 minutos o menos. • Suministro de energía 220 V / 60 Hz. 	
PERIFÉRICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Computadora que ofrece almacenamiento de datos. • Impresora de informes y conexión a la red (si está instalada). • Etiquetadora de portaobjetos, para la identificación de cada lámina. • Escáner ID de mano, para el registro de reactivos. 	

6



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

VI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Suma alzada.

VII. GARANTÍA COMERCIAL:

Cambio del producto (Reactivos) por defecto mientras el reactivo se encuentre dentro de la fecha de vigencia. Dicha garantía cubre el reemplazo del reactivo en el plazo máximo de 5 días calendario de haberse notificado al proveedor.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Lugar: Hospital Nacional Dos de Mayo (Parque "Historia de la Medicina Peruana", S/N, Av. Miguel Grau 13, Cercado de Lima 15003, Perú.

Plazo: 7 días calendario.

IX. CONDICIONES DE ENTREGA (Coordinar con almacén y Farmacia):

9.1 Horario de entrega: Coordinar con almacén y Farmacia.

9.1 Otras condiciones de entrega:

Los bienes materia de la presente convocatoria para el Ítem N° 01, se entregarán en el plazo según lo siguiente: Primera entrega: 07 días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Sigüientes entregas: 07 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	Kit de Inmunohistoquímica	DETERMINACIONES	200	-	200	-	200	-	200	-	200	-	200	-

X. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

Área que recepcionará: Almacén de Logística procederá a realizar la recepción de los bienes de acuerdo al cronograma establecido.

Área que brindará la conformidad: Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica.

XI. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente penalidad por mora por cada día de atraso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

XII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>1.- <u>Requisitos:</u></p> <p><u>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</u></p> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p><u>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)</u> del bien o bienes objeto de la convocatoria emitido por la DIGEMID, vigente a la presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p><i>Se aceptara como documento equivalente para acreditar el CBPM, la presentación del Certificado de Libre Venta o el Certificado CE de la comunidad europea o Certificado de Cumplimiento de la Norma ISO 13485 vigente o certificado expedido por la FDA o Copia Simple.</i></p> <p><i>Se aceptaran también otros certificados equivalentes al CBPM diferentes a los antes descritos, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen o Copia Simple.</i></p> <p><i>Para el caso de los productos ofertados que no requieran Registro Sanitario, no será obligatoria la presentación del CBPM, debiendo sustentarlo mediante documento emitido por la entidad competente y/o consulta en página de registro sanitario.</i></p> <p>2.- <u>Requisitos:</u></p> <p><u>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p><u>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</u> vigente extendido por DIGEMID.</p> <p>Con relación al Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento – CBPA, es preciso indicar que si bien la posibilidad de que se contrate el servicio de almacenamiento con un tercero no estaría impedida por la normativa de la materia, se debe tener en consideración que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID ha indicado lo siguiente: "(...) en la Auditoria de Certificación, no solo se verificaría el proceso de almacenamiento, sino además de ello se realiza la trazabilidad de cada producto, tanto en la empresa que presta, como la empresa que solicita el servicio de almacenamiento, interrelacionándose en forma completa e integral, por lo que, no sería suficiente un contrato de servicio de almacenamiento con un tercero que cuenta con certificado de BPA para acreditar en forma total el cumplimiento de las Buenas Practicas de Almacenamiento, sino que también el contratante deberá acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden".</p>
-----------	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por ello, a efectos de la acreditación cabal del cumplimiento de la Buenas Prácticas de Almacenamiento, cuando se celebre un contrato con un tercero que cuente con certificado de BPA, a fin de que este brinde su servicio de Almacenamiento, deberá cumplirse con presentar tal contrato, así como también el postor deberá acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre.

En caso de participación de proveedores en consorcios, siendo que los miembros del consorcio pueden aportar actividades que no se encuentran vinculadas de manera directa con las prestaciones objeto de la convocatoria, como por ejemplo: recursos o financiamiento; en ese sentido, no sería necesario en dicho caso que el miembro del consorcio que no va a participar en la ejecución de las prestaciones objeto de la convocatoria cuente con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento. Sin embargo, en el caso que el(los) integrante(s) del consorcio vaya(n) a ejecutar actividades que se vinculan directamente con las prestaciones objeto de convocatoria; es decir se comprometa(n) a realizar dicha prestación, necesariamente dicho(s) integrante(s) tendrá(n) que acreditar que tiene(n) el mencionado certificado.

3.- Requisitos:

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte emitido por DIGEMID

Acreditación:

Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte emitido por DIGEMID vigente a la fecha de presentación de las ofertas y a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a RESOLUCION N° 0053-2019-TCE-S3, emitida por la OSCE, para el caso de consorcios, la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte emitido por DIGEMID debe ser presentado por la (s) parte (s) que se hubiera (n) comprometido a ejecutar las obligaciones directamente vinculadas con el bien, como son la fabricación y/o comercialización; así mismo, de conformidad con la DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE, los requisitos que disponga la Ley de la materia deben ser cumplidos por los integrantes que se hubieran comprometido realizar dicha actividad.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente para el ítem N° 1 de S/. 100.000 Soles (Cien mil y 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Reactivos de Inmunohistoquímica, reactivos de citogenética, reactivos para procesamiento de muestras de histología y citología,</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA


MANUEL HUMBERTO LOPEZ FUENTES
Jefe del Servicio de Anatomía Patológica
C.M.P. N° 54887 / R.N.E. N° 31045

ML/lch

cc. DPCYAP

cc. Cargo.

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra13 Av. Grau-Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo: 3209/321-1414

1